

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
**JUZGADO 001 ADMINISTRATIVO ORAL**  
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **31**

Fecha: 04/05/2018

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folio	Cuad.
63001 2014 33 33001 00102	Ejecutivo	ANA DELIA CARDONA DE VASQUEZ	UGPP - MINISTERIO DE LA PROTECCION SOCIAL - MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO	Auto que ordena requerir a la parte demandante	03/05/2018	298	Principa 
63001 2015 33 33001 00381	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	ALEZZUN HELI PEREA OYOLA	ESE RED SALUD ARMENIA	Auto que aprueba la liquidacion de costas	03/05/2018	285	2 PRINCI PAL
63001 2016 33 33001 00054	Ejecutivo	ALBEIRO RENDON CANO Y OTROS	DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO	Auto que aprueba la liquidacion de costas	03/05/2018	1426	Principa   7
63001 2016 33 33001 00168	Ejecutivo	ALBA MERCEDES PARRA GOMEZ Y OTROS	DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO	Auto no tiene en cuenta liquidación presentada El Juzgado modifica liquidación presentada	03/05/2018	1204-	Principa   5
63001 2016 33 33001 00168	Ejecutivo	ALBA MERCEDES PARRA GOMEZ Y OTROS	DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO	Auto traslado a la Sala Disciplinaria del Consejo Seccional de la Judicatura	03/05/2018	1204-	Principa   5
63001 2016 33 33001 00283	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	FANNY MEJÍA	UGPP	Auto resuelve aclaración providencia Se niega solicitud de aclaración de sentencia	03/05/2018	226-2	Principa 
63001 2016 33 33001 00283	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	FANNY MEJÍA	UGPP	Auto fija fecha Conciliación: jueves 31 de mayo de 2018, a parti de las 10:00 a.m.	03/05/2018	226-2	Principa 
63001 2016 33 33001 00339	Ejecutivo	JOSE DAVID ROJAS MENESES	CASUR	Auto que aprueba la liquidacion de costas	03/05/2018	135	Principa 
63001 2016 33 33001 00339	Ejecutivo	JOSE DAVID ROJAS MENESES	CASUR	Auto decreta levantar medida cautelar y deja sin efecto el recurso de apelación interpueste por la parte demandada en contra del auto que decretó la medida cautelar	03/05/2018	10	Medidas
63001 2016 33 33001 00497	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	JOSEFINA RIOS LONDOÑO	COLPENSIONES	Sentencia Primera Instancia Se accede a las pretensiones de la demanda.	03/05/2018	92-10	1
63001 2017 33 33001 00040	Ejecutivo	EMPRESAS PUBLICAS DE CALARCA E.S.P.	FERNEY RUIZ SANCHEZ	Auto que ordena requerir a la parte demandante	03/05/2018	50	Principa 
63001 2017 33 33001 00040	Ejecutivo	EMPRESAS PUBLICAS DE CALARCA E.S.P.	FERNEY RUIZ SANCHEZ	Auto resuelve sustitución poder se reconoce personería al abogado Guillermo Alfonso Saavedra Montoya	03/05/2018	50	Principa 
63001 2017 33 33001 00040	Ejecutivo	EMPRESAS PUBLICAS DE CALARCA E.S.P.	FERNEY RUIZ SANCHEZ	Auto que ordena poner en conocimiento respuesta de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos	03/05/2018	50 vt	Principa 

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folio	Cuad.	
63001 2017	33 33001 00423	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	JAIME HUMBERTO DUQUE RAMIREZ	HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JUAN DE DIOS	Auto de llamamiento en garantía Acepta el llamamiento en garantía de Soluciones Efectivas, Temporalmente y Seguros del Estado Hospital San Juan de Dios depositar \$21.000 para notificar	03/05/2018	89-90	1
63001 2018	33 33001 00054	Acción de Reparación Directa	UNIVERSIDAD DEL QUINDIO	DEPARTAMENTO DEL QUINDIO	Auto que admite la renuncia de los terminos de traslado de la demanda para su contestación y se le conceden diez (10) días hábiles a la parte demandante para reformar la demanda.	03/05/2018	70	
63001 2018	33 33001 00056	Acción de Repetición	MUNICIPIO DE ARMENIA	FUNDACION SUPERIOR PARA EL DESARROLLO INTEGRAL - FUNDASUPERIOR	Auto que ordena requerir para que dentro de los quince (15) días siguientes a la notificación del presente auto cancele la suma de catorce mil pesos m/cte (\$14.000)	03/05/2018	36	
63001 2018	33 33001 00080	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	EMPRESAS PÚBLICAS DE ARMENIA E.S.P.	DEPARTAMENTO DEL QUINDIO	Auto admite demanda Consignar \$14.000 para notificaciones	03/05/2018	53-54	1
63001 2018	33 33001 00114	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	JULIETA LOPEZ RAMIREZ	FOMAG	Auto admisorio de la demanda se ordena consignar 28.000 como gastos ordinarios del proceso	03/05/2018		
63001 2018	33 33001 00127	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	OSCAR CASTAÑO LONDOÑO	FOMAG	Auto inadmitiendo la demanda	03/05/2018		
63001 2018	33 33001 00128	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	DANIELA OSPINA QUINTANA	FOMAG	Auto inadmitiendo la demanda	03/05/2018		
63001 2018	33 33001 00129	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	JOSE LUIS TAPIA	CREMIL	Auto que remite proceso por competencia a los Juzgados Administrativos de Popayán	03/05/2018		
63001 2018	33 33001 00130	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	MARIA HELENA VALLEJO TOBON	UGPP	Auto admisorio de la demanda se ordena consignar 28.000 pesos como gastos ordinarios del proceso	03/05/2018		
63001 2018	33 33001 00131	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	TABARES WILLIAM	FOMAG	Auto inadmitiendo la demanda	03/05/2018		
63001 2018	33 33001 00132	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	SOCIEDAD EDUARDO BOTERO SOTO SA	SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTES	Auto admisorio de la demanda se ordena consignar 21.000 pesos como gastos ordinarios del proceso	03/05/2018		
63001 2018	33 33001 00134	Ejecutivo	CAMILO SALAZAR	CASUR	Auto aprueba conciliacion	03/05/2018		
63001 2018	33 33001 00135	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	EDUARDO ANTONIO BETANCUR LOPEZ	MINISTERIO DE DEFENSA - POLICIA NACIONAL	Auto inadmitiendo la demanda	03/05/2018		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folio	Cuad.
63001 33 33001 2018 00136	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	JAIME TORRES VIVEROS	MINISTERIO DE DEFENSA - POLICIA NACIONAL	Auto inadmitiendo la demanda	03/05/2018		
63001 33 33753 2014 00122	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	BETTY VILLEGAS LONDOÑO	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCION	Auto que ordena requerir A la UGPP para que allegue las pruebas decretadas en la audiencia inicial, so pena de adoptar medidas correccionales	03/05/2018	160	1
63001 33 33755 2015 00174	Ejecutivo	CARLOS ARTURO GIRALDO ARISTIZABAL	DEPARTAMENTO DEL QUINDIO	Auto que ordena requerir a las partes para que presenten liquidación de crédito	03/05/2018	681-6	Principa 13

**DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **04/05/2018** Y A LA HORA DE LAS **7:00 A.M.**, SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS **5:00 P.M.****

**ANGÉLICA MARÍA GARCÍA BOTERO  
SECRETARIO**